ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
29 JUL 2025
CONTROL
AM PM

DECRETO ALCALDICIO Nº 6530
LA LIGUA, 28 JUL 2025

RECIBIDO
01 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
AM PM

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso; que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°58/2025 Convivencia Escolar Faep 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de colaciones para actividad que realizaran los establecimientos educaciones en la presentación de una obra de teatro Itinerante.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de colaciones, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Texia Belén Marchant Navarro, Rut: 17.209.702-2, por un valor total de $971.850.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente al Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2024) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES VALENZUELA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CPA/MVR/kom

EXAMINADO
29 JUL 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : TEXIA BELEN MARCHANT NAVARRO
RUT Contribuyente : 17209702-2

Fecha de realización de la consulta: 23-07-2025 15:36 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 06-03-2015
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS	471990	Primera	Si	08-03-2024
VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR EN COMERCIOS ESPE	477102	Primera	Si	14-02-2025
VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS N.C.	477399	Primera	Si	14-02-2025

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2024
Boleta Electronica	2024
Boleta Exenta Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Boletas De Honorarios Electronicas	2015

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

OF. ORD. N° 58 /

MAT: solicito apoyo en colaciones y/o alimentación para niños de 12 establecimientos educacionales, que participaran en la presentación de la Obra de Teatro Itinerante Grilla y Pibobi,

LA LIGUA, 25 de julio de 2025

DE: YEIME CORTEZ OLIVARES

COORDINADORA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

A : SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA

DIRECTORA DAEM

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

Junto con saludarle cordialmente, solicito apoyo en colaciones y/o alimentación para niños de 12 establecimientos educacionales, que participaran en la presentación de la Obra de Teatro Itinerante Grilla y Pibobi, en escuelas rurales que se desarrollará en agosto en Conmemoración del Mes de la niñez. Con el objetivo de reforzar la protección de la infancia, respetando y promoviendo los derechos fundamentales de los niños y niñas, por medio de actividades lúdicas y motivadoras en nuestras comunidades educativas. El financiamiento se requiere con cargo a fondos FAEP 2024, ITEM participación de la comunidad. Se adjunta listado de niños por establecimiento y cotizacion

YEIME CORTEZ OLIVARES
COORDINADORA CONVIVENCIA ESCOLAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

CONVIVENCIA ESCOLAR LA LIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCION

-CARLA FERNANDEZARAYA

DIRECTORA DAEM

-ARCHIVO

YCO/CCV

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
23 JUL 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

COTIZACION PEKESITOS

Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados N.C.P

Datos Bancarios

Nombre: Texia Belén Marchant Navarro

Banco Estado

Cuenta rut :17.209.702-2

CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR UNIDAD	TOTAL
627	JUGO EN CAJA 200 ML	$500	$313500
627	ARTE DIAMANTE	$500	$313.500
627	QUEQUE CON COBERTURA DE CHOCOLATE Y CHISPAS DE COLORES	$550	$344.850
		TOTAL	$971.850